

EL ANUNCIADOR

BOLETIN COMERCIAL

Redacción y Administración.-Infanta 17. † Se publica los mártes, jueves y sábados.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten diez ó más veces Por cada inserción		PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten más de tres y ménos de diez veces Por cada inserción		PRECIOS DE LOS ANUNCIOS Que se inserten tres ó ménos veces Por cada inserción		Precios de suscripción Semestre	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas
Una página	3'50	Una página	4'30	Una página	6'00	En España é Islas adyacentes	1'00
Media ídem.	2'00	Media ídem.	2'30	Media ídem.	4'00	En el Extranjero	3'50
Un cuarto ídem.	1'25	Un cuarto ídem.	1'75	Un cuarto ídem.	2'50	En Ultramar	3'50
Un octavo ídem.	0'75	Un octavo ídem.	1'25	Un octavo ídem.	1'75	Para los anunciantes	Gratis
Un diez y seis avo ídem.	0'45	Un diez y seis avo ídem.	0'65	Un diez y seis avo ídem.	1'00		
Un treinta y dos avo ídem.	0'30	Un treinta y dos avo ídem.	0'40	Un treinta y dos avo ídem.	0'50		

SUMARIO

Sección comercial: Revista agrícola comercial del Extranjero.—El Jurado en asuntos mercantiles.—Sección científico-literaria.—Anuncios oficiales.—Anuncios particulares.

Sécción comercial

Bolsa de Barcelona

COTIZACIÓN DEL DIA 23 DE ENERO DE 1888

Telegrama de las 6 t.

4 POR 100	{	Interior	66'12
		Exterior	67'92
		Amortizable	83'75
BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA			98'18
ACCIONES	{	Banco Hispano-Colonial	45'25
		Ferrocarril Francia	54'37
		Id. Norte	67'75
		Id. Orense	11'25
OBLIGACIONES	{	Ferrocarril Francia	00'00
		Id. Norte	00'00
		Id. Orense	00'00
		Id. Almansa	00'00
		Compañía Trasatlántica	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	franco
Exterior	franco

COTIZACIÓN DEL DIA 24 DE ENERO DE 1888

Telegrama de las 6'05 t.

4 POR 100	{	Interior	66'27
		Exterior	68'15
		Amortizable	84'00
BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA			98'25
ACCIONES	{	Banco Hispano Colonial	45'12
		Ferrocarril Francia	54'25
		Id. Norte	62'75
		Id. Orense	11'25
OBLIGACIONES	{	Ferrocarril Francia	00'00
		Id. Norte	00'00
		Id. Orense	00'00
		Id. Almansa	00'00
		Compañía Trasatlántica	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	4 reales paga alcista
Exterior	30 reales paga bajista

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

(Conclusión)

EXTRANJERO

Generales han sido las lluvias en toda Europa y con suma constancia en América, donde muchos labradores se quejan de exceso de humedad.

En las naciones del Norte y Centro la nieve ha caído abundantemente y amenaza cubrir extensos campos, los cuales se ven visitados todos los años por tan benéfico meteoro.

Una correspondencia de Méjico que tenemos á la vista, dice que, con motivo de la abundancia de lluvias en los meses de Octubre y Noviembre últimos y en lo que va corrido del presente, no ha sido posible á los agricultores preparar bien sus tierras para las tapas de trigo, y por lo mismo es más que probable que las siembras se hagan con bastante retardo, lo cual ya vendrá siendo un mal precedente para las cosechas del próximo año

En la actualidad el tiempo se muestra nebuloso y muy frío en Inglaterra, donde las nieblas son este año muy permanentes y heladas. En Alemania y Francia caen copiosas nevadas y en los demás países extrema también sus rigores el invierno entrante.

No obstante, el estado en general de la agricultura en Europa puede calificarse de regular ó bueno.

MERCADOS. Refiriéndonos al mercado universal de granos del mundo, diremos que en los trigos la ligera alza que se venía observando ha continuado durante la quincena, la cual, en opinion de los tenedores y traficantes, proseguirá algún tiempo más. Inglaterra está menos abastecida de trigo que otras veces, y tendrá que hacer compras que ayudarán á subir los precios. Francia no ha importado todavía mucho y señala cotizaciones más altas, lo propio que Bélgica, Holanda é Italia. América del Norte y Rusia no se precipitan en vender, siendo las primeras en alzar las

cotizaciones. La India, en fin, no se muestra esta vez tan grande exportadora de trigos.

Las cotizaciones que se han registrado en los mercados más importantes han sido por su orden:

Viena.—Precio por 100 kilogramos y florines papel (1 florín=2 pesetas).

El trigo y centeno se refieren á clases de calidad varia, esto es, cuyo hectolitro pesa de 76 á 82 kilogramos, y las de centeno, de 70 á 75.

Trigo, 7,20 á 7,75; centeno, 6,05 á 6,30; cebada, 4,90 á 8,50; malta, 11,00 á 14,00; maíz, 6,90 á 7,40; avena, 5,45 á 6,40.

Budapest.—Trigo p. primavera, 7,27.

Berlin.—Precios por 1.000 kilos y por marcos (1 marco=1,25 pesetas) Trigo pronto, de 159 á 166.—Centeno ruso, de 88 á 94.

Paris.—Por 100 kilos y por francos: (1 fr.=0,98 peseta) Trigo blanco, de 22,25 á 24; idem rojo, de 22,25 á 23 —Avena sueca de primera, de 18,25 á 18,75 —Harina, por 157 kilogramos, neto; pronta, 49,75.—Trigo, 27,75

Londres.—Precios por quarter (2,9 hectolitros, y shillings)=1 shillings=1,25 peseta.

No solamente ha continuado la calma anterior, sino que ha aumentado en ciertos artículos. La inclinación general ha sido limitada á la compra necesaria del consumo, las transacciones por lo tanto han quedado en escala reducida y los precios inclinándose á la baja. Azúcar en calma y en baja. Café en calma, con pocas ventas, los precios firmes. Cacao en calma y en baja. Thé lo mismo. Arroz desanimado. Aguardiente en calma. Drogas y especias en completa calma. Pasas de Corinto en calma. las de Valencia en alza Algodón descuidado Yute y cáñamo en calma y en baja. Sebo sin operaciones. Aceites en calma y en baja.

Los precios son:

Trigo inglés, nuevo, blanco, de 33 á 37; idem rojo, de 31 á 34; idem viejo, blanco, de 33 á 36; idem rojo, de 32 á 35.—Trigo americano Duluth, de 33 á 35; idem rojo invierno, de 33 á 34; idem blanco, Club, de 32 á 35; idem California, de 33 á 35; idem Oregon, de 33 á 35; idem Canadá, de 33 á 35; idem Chileno, de 32 á 34; idem Australia, de 33 á 35; idem Nueva Zelandia, de 31 á 33; idem Bombay, rojo, de 28 á 31; idem blanco, de 29 á 33; idem Calcuta, rojo de 28 á 30; idem blanco de 29 á 33; idem Danzig de 31,6 á 36; idem Azima, de 29 á 32; idem San Petersburgo, de 28 á 31, idem Sebastopol, de 33 á 34; idem Odesa, de 30 á 33.—Harina de trigo (por sacos de 280 libras=127 kilos): de Londres superfina, á 34; idem ciudad, blanca, de 28 á 29; idem casera, de 25 á 26.—Harina de Arroz de 21,6 á 22.—Cebada inglesa, fina, (64 gall), de 36 á 44; idem ordinaria de 21 á 34 idem francesa (416 libras), de 24 á 28;

idem Sueca y Danesa (por quarter), de 16 á 20; idem escocesa, *potato*, de 22 á 24.—Maíz, (por 480 libras) americano, nuevo de 24 á 26,6; idem Mar Negro, de 24,6 á 25; idem Africano y La Plata, de 23 á 24.—Centeno, (por 64 gall.) inglés, de 22 á 26; idem ruso, de 15 á 18.

Nueva-York.—Cereales por bushel (35 litros). Harinas por barril, 88 kilos. Precios en dollars (1 dolling=5,30 pesetas.) Trigo, 0,89 1/4, trigo rojo, invierno, 91; harina, 3,40; maíz, 65; flete, 3.

No habiendo ocurrido novedad alguna digna de notar en el comercio vinícola del extranjero el cual en la actualidad presenta un aspecto poco favorable á causa de los temporales de nieves é interceptación de comunicaciones, así como por la estación de fin de año que motiva en muchos puntos la expectación, renunciamos al detalle de los mismos que aplazamos para nuestra revista próxima.

ENRIQUE G. MORENO.

(De *La Gaceta Agrícola*.)

EL JURADO EN ASUNTOS MERCANTILES

La idea del juicio por jurados va haciendo su camino é invade los distintos ramos del derecho.

En tanto que los conservadores riñen contra ella en retirada la última batalla en la Cámara alta, en lo relativo al derecho penal, otras Cámaras, las de Comercio, representantes por derecho propio de las clases industrial y mercantil, proclaman la necesidad de tribunales especiales y elevan á los poderes exposiciones pidiendo que el jurado decida en juicio oral y única instancia las contiendas jurídicas á que den lugar los asuntos de comercio.

Merece especialísima mención, entre estas exposiciones, una que dirige á las Cortes la ilustrada Cámara de Comercio de Málaga, donde se pide en términos precisos la formación de tribunales de comercio, constituidos por tres jueces letrados, que decidirán sobre las cuestiones de derecho; y de siete á nueve «jurados mercantiles» designados por la suerte entre los miembros de las Cámaras de Comercio; y donde no las haya entre los comerciantes del país, los cuales decidan con un veredicto previo sobre las cuestiones de hecho, apreciando según conciencia las pruebas practicadas en juicio oral y público.

No hemos de decir cuánto nos complace la idea á los que hemos luchado tanto para la institución dentro del enjuiciamiento criminal, cuando precisamente al implantarla en el mercantil aparece como purificada de la única sombra que sus enemigos intentan arrojar sobre ella, de las dificultades y peligros que ofrecer pueda la falta de conocimientos técnicos en los jurados para el acierto de los fallos.

El comerciante que va á sentarse en el Jurado lleva un caudal de conocimientos técnicos sobre las fórmulas, trámites, costumbres y procederes del comercio, que es la atmósfera en que vive y la profesión en que funda su estado civil, caudal, no ya equivalente al del juez letrado, sino infinitamente superior, porque, sin desdoro para los jueces de derecho, hay que convenir en que desconocerán casi siempre los detalles más íntimos, las prácticas minuciosas y aún rutinarias, pero de significación ya fijada para la costumbre, que forman la trama de la vida mercantil, y sólo puede apreciar en su valor propio y preciso quien se mueve en este ambiente cruzado por los ecos del tecnicismo extraño en que se lleva la contabilidad y se conciertan y cumplen las transacciones.

Y este conocimiento preciso de las prácticas mercantiles que avalora el veredicto de los comerciantes como jurados y que en toda época sería garantía valiosa de acierto en sus votos, es en los tiempos que corren una necesidad perentoria de la justicia en lo mercantil, como la única garantía posible de justicia para el fallo de los tribunales, y la única base firme para la aplicación del Código de Comercio.

Este no puede abarcar en sus preceptos el casuismo, vario al infinito, que ofrecen en la práctica los hechos, y necesita interpretarse con sujeción al principio de «verdad sabida y buena fé guardada» que es en la moral mercantil á manera de sagrado dogma.

Hoy, según demuestra la estadística de los litigios mercantiles y reconocen con amarga pena los comerciantes de más autoridad, no alcanza por desgracia este dogma aquel respeto universal casi religioso que antes merecía, y andan revueltas la mala fé y la intención artera con la formalidad y la honradez, causando en ellas víctimas sin tasa que se traducen en quiebras fraudulentas, todas las cuales quedan por regla general impunes.

El comerciante de mala fé encuentra facilidades sin cuento para burlar las leyes. No hay ciudad ni mercado importante donde no se escuche correr de boca en boca los nombres de algunos abogados habilísimos en arreglar quiebras, entendiendo por arreglarlas preparar y combinar los asientos de libros, documentos, etc., por modo tal, que no es posible luego exigir responsabilidad criminal á los culpables. Un traspaso que se finje con fecha retrasada y dá derecho á un tercero convenido para interponerse entre el acreedor y el deudor, un convenio de acreedores supuestos á quienes se escoje entre los amigos y dependientes, y se les llama luego para mermar en el reparto con sus créditos falsos lo que podía corresponder á los créditos verdaderos... y otros mil medios que por pudor no enumeramos y constituyen verdaderos timos ó más bien estafas al amparo de la ley, son los caminos por

los que logra escapar siempre por entre los preceptos del Código el que apellidándose comerciante quiere robar á mansalva.

El comerciante defraudado que busca en los tribunales remedio á su cuita consigue solo gastar en el litigio, sin fruto, cantidades mayores quizás que el crédito. En la exposición de la Cámara de Comercio de Málaga se cita el caso ocurrido en aquella ciudad recientemente de una quiebra en que los gastos judiciales y costas se elevaron á la suma fabulosa de ochenta mil duros!...

Los sacrificios de dinero y de tiempo que hoy supone el pedir justicia, rara vez lograda, acobardan al comerciante honrado y alientan al de mala fé, que vé en estos obstáculos su salvaguardia, como la raposa en los zarzales.

Los casos de fraudes se multiplican y el comercio, que ve en ello una de las causas, quizás la primera, de su malestar presente, acude al poder legislativo pidiendo fórmulas nuevas de enjuiciar que tengan la brevedad de los procedimientos orales y ofrezcan garantías mayores en cuanto á la apreciación de las pruebas y al restablecimiento de los hechos sobre que han de aplicarse los preceptos de la ley.

Varias Cámaras de Comercio piden para lograrlo el juicio oral y público en primera instancia ante el tribunal de Jurados.

La pretensión es justa y responde á una necesidad vivamente sentida, que no pueden desatender los altos poderes, cuya misión es velar por el buen orden social.

Y si á esta razón de actualidad se agregan todas aquéllas, repetidas cien veces en los debates académicos, que abonan dentro del terreno teórico la formación de los tribunales especiales de comercio, resulta éste como uno de los más perentorios entre los problemas del día, cuya solución única posible es la creación de Jurados mercantiles.

Sólo á los Jurados es dable apreciar los hechos en su significación y valor propio, y con la intuición del que domina las operaciones en que funda su profesión sorprender en los detalles más nimios, inadvertidos para el juez de derecho, la intención y la voluntad de las personas de donde arranca la fuerza de los contratos.

La ley no puede en sus moldes, siempre rígidos y angostos, adaptarse á las exigencias de la vida práctica, y por lo que al comercio respecta, va éste siempre en sus procederes muy por delante del Código, ya adaptando inventos, usos y costumbres nuevas, ora ideando nuevos contratos, ya, en fin, buscando facilidades unas veces y garantías otras, para las que recoje en la experiencia diaria las enseñanzas de los hechos. Cuando un progreso lleva ya muchos años

admitido en las costumbres suele merecer su consagración en las leyes.

Esta es una razón poderosísima que aconseja el Jurado en el procedimiento mercantil, si no se quiere que resulte en el momento de fallo la deficiencia de las leyes, único criterio que es dable aplicar á los jueces de derecho, agenos necesariamente á la vida del comercio y á sus incesantes progresos.

No amontonaremos razones que, aún expuestas á la ligera, habrían de llenar muchas columnas; pero sí diremos, en apoyo de las pretensiones que ahora formulan las Cámaras de Comercio, que el Jurado en materia mercantil no puede tacharse de institución nueva.

Desde el edicto que dió en 1563 Carlos X en París creando una jurisdicción comercial, vienen teniendo en Francia una intervención saludable los comerciantes en los litigios mercantiles. Las grandes garantías electorales que hoy se observan para la designación de jurados aseguran á los fallos una respetabilidad y un acierto que no obtienen los de los demás tribunales.

Bélgica copia en esto á Francia. En Italia y en Alemania hay una jurisdicción comercial en que figuran los comerciantes formando al lado de los jueces de profesión. En Italia rige la ley de 6 de Diciembre de 1865 con general aplauso de todos por sus resultados; en Alemania la de 30 de Enero de 1877, que establece tribunales de comercio independientes y distintos de los civiles, donde se sientan como jueces comerciantes nombrados por elección.

Resulta, como se vé, adoptada la idea en los pueblos que van á la cabeza de todos por su movimiento mercantil; tienen en España la probabilidad de nacer en un ambiente de popularidad como solicitada que es por la voz unánime de los comerciantes; don este de popularidad que pocas instituciones alcanzan; pero que es siempre garantía de éxito y de arraigo militan en pró de ella todas las razones que aconsejan el juicio por jurados, sin ninguno de los peligros que tiene en materia criminal... todo es favorable para que el gobierno procure lucir su iniciativa, y con un proyecto de ley que podría ser en poco tiempo aprobado, encauce de un modo definitivo el enjuiciamiento resolviendo con arreglo á los progresos modernos lo que es al mismo tiempo una necesidad imperiosa del comercio y una exigencia imprescindible de la justicia.

(De *El Imparcial*.)

Sección científico-literaria

El tomate.—El tomate es sin contradicción uno de los vegetales más universalmente gustosos y aprecia-

dos, bien que sus cualidades dependen mucho del modo de prepararlo para el uso culinario. Hasta tres veces diarias servido en una misma mesa, en frío ó en caliente, en papilla, frito ó relleno con sal, pimienta ó vinagre ó bien sin estos accesorios, el tomate será tomado siempre con apetito, ya que no cansa ni fatiga el estómago.

Esencialmente nutritivo y favorable á la salud á consecuencia de su marcada acidez, el tomate tiene una tendencia indiscutible á mantener libres las vísceras, gracias á las numerosas semillas que contiene, que, por un mecanismo natural irritan, y por decirlo así, raspan los intestinos, desembarazándolos de las materias extrañas que en ellos puedan haberse adherido; en este caso serán ventajosamente utilizados los tomates al igual que los higos y los granos de mostaza blanca lo son, para combatir la constipación en ciertas formas de enfermedades.

La época de los tomate cesa generalmente con las primeras heladas y sólo conservándose en sitios regularmente ventilados en despensas ni muy húmedas ni muy calientes, puede llegarse alguna vez á prolongar la *manzana de amor* hasta Navidad.

Expuestas las ventajas del tomate, según el periódico *Hall's Journal of Health*, recomendamos á los enfermos y á los amantes de aquel fruto el siguiente procedimiento, tan sencillo como de poco coste, para la conservación de los tomates durante el invierno.

Cójanse frutos buenos, maduros, perfectamente sanos y bien enjutos. Pónganse enseguida en un bote de cuello largo, y derrámese encima un líquido compuesto de ocho partes de agua, una de vinagre y de sal común.

Recúbrase el todo con una capa de aceite puro de oliva, de un centímetro de espesor.

Este procedimiento, recomendado por la Sociedad de Horticultura de Francia, ha dado excelentes resultados, pudiendo de esta manera conservarse los tomates durante algunos años.



Lo que hacen las moscas.—Dice *El Naturatista*, que la misión de las moscas es destruir y consumir las miríadas de animales microscópicos que pululan en la atmósfera, y en este sentido son útiles al hombre, porque purifican el aire de los miasmas mefíticos. Una sola mosca produce 20.000 larvas, de las que cada una á los pocos días produce otras tantas; en consideración á esto, dijo Lineo que tres moscas podían devorar un caballo muerto en menos tiempo que un león.



Empleo del café para curar las heridas de los animales.—Un Coronel del cuerpo de sanidad militar del ejército prusiano residente en Strasburgo, llamado el Doctor Oppier, ha descuberto una notable propiedad quirúrgica del café que hasta ahora no había sido sospechada por nadie.

El café tostado y molido es bajo la forma que se recomienda en esta nueva aplicación, pues el mucho carbono que contiene, y sobre todo el principio empíreumático que le da el aroma especial á este producto ultramarino, tienen marcadas propiedades antisépticas que impiden la putrefacción de las heridas.

Los resultados obtenidos con dicha aplicación, aseguran las revistas profesionales de Alemania, que son excelentes, siendo su empleo sumamente fácil, pues todo se reduce á llevar en un bote de hoja de lata alguna cantidad de café tostado y en polvo muy menu- do preparado lo más recientemente posible, y des- pues de lavar bien los labios de cualquier herida, qui- tando todo cuerpo extraño, tierra, astillas, etc., se extiende sobre ella una capa de dicho polvo, fijando encima un trapo y su venda para que la cura quede hecha en las condiciones más favorables.

Peso comparativo de los cereales.—1 hectolitro (igual á 100 litros) de trigo pesa de 70 á 83 kilogramos; de centeno, de 66 á 82 idem; de cebada, grande, de 60 á 73 idem; de cebada común, pequeña, de 50 á 55 idem; de cebada de invierno, de 53 á 60 idem; de ave- na, de 36 á 56 idem; de maíz, de 70 á 80 idem.

Cuanto más grande es el peso específico de una clase de grano, tanta más harina contiene y tanto mayor es su valor.

Está próximo á publicarse un interesante folleto que describe todas las enfermedades del apa- rato respiratorio, y en él se preconizan las virtudes terapéuticas que para aliviar y curar la tos, reúnen las pastillas pectorales del Doctor Andreu de Barcelo- na, tan universalmente conocidas.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahón Reemplazos

El día 29 del corriente mes á las once de su maña- na dará principio este Ayuntamiento á la rectificación del alistamiento de los mozos sujetos al próximo Reemplazo del Ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los intere- sados y á fin de que puedan hacerse las reclamacio- nes á que haya lugar.

Mahón 13 Enero de 1888.—El Alcalde-Presidente, J. Vidal.

Administración de Loterías núm. 6

Calle Arravaleta, 3
MAHÓN

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Ma- drid el día 30 de Enero de 1888

Ha de constar de dos series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1272 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
8 de 2.500	20.000
15 de 2.000	30.000
1.212 de 300	372.600
2 aprox. de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.400 para el premio segundo	2.800
1.272	569.400

Mahón 19 de Enero de 1888.

El Administrador,
Pascual J. Hernandez.

Anuncios particulares

Peluquería La Alhambra

DE

FANER

5, CALLE NUEVA, 5

Salon para afeitar, | Se confeccionan to-
cortar, rizar, lavar y | da clase de postizos.
teñir el pelo.

Especialidad en el corte del cabello y barba.

Se emplean los procedimientos más nuevos y que están en boga en las principales capitales.

5, Nueva, 5

Librería y taller de encuadernaciones

DE

Antonio Sintés

Deyá, 4.—Mahón

Se admiten suscripciones á toda clase de obras y se hacen toda clase de

ENCUADERNACIONES

En este Establecimiento se encontrarán, además, Almanques de la Ilustración Española y Americana.

—Gran surtido de sacos de mano, limosneros y al- bums.—Libros de enseñanza.—Libros de lectura, con un 10 por 100 descuento.—Métodos de solfeo por

Panseron y Carpentier.—Cuerdas de violín, y

Toda clase de efectos de escritorio

ANTONIO SINTES

4, DEYÁ, 4.—MAHÓN

Sociedades Recreativas

Casino El Consey

Sábado: baile de máscaras.

Casino El Recreo

Sábado: baile de máscaras.

Casino El Isleño

Función para el sábado la zarzuela en dos actos *Marina* y la en un acto *Torear por lo fino* y baile de máscaras.

SUBASTA

El día 30 del corriente á las once de la mañana, se procederá á la venta en licitación verbal de los almacenes números 1 y 3 de la Rampa de la Abundancia de esta ciudad, propios de los herederos de D. Juan Vanrell y Vanrell; cuyo acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, donde están de manifiesto las condiciones de la venta y títulos de propiedad de dichos almacenes.

Para vender

Lo está el predio Santa Clara situado en el Distrito de San Cristobal, término de Mercadal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

CENTRO de SUSCRICIONES

y Taller de Encuadernación

DE

FRANCISCO MORRO

Portal de Mar, 11.—Mahón.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo de encuadernación á precios económicos y se hallan de venta libretas de música, papel para cartas, papel comercial y sobres de diferentes clases.

Bazar Canet y Pons

50 - ARRAVAL - 50

MAHON

Segun costumbre establecida en esta Casa, habiendo entrado en la segunda época de la presente temporada, hemos acordado rebajar los precios á todo lo confeccionado, en un diez por ciento.

Para las Señoritas elegantes

hemos recibido un variado surtido de madrasos, alta novedad, que podrán admirar en los aparadores, y cuyo muestrario ponemos á la disposición del público.

50, Arraval, 50**Listas de embarque**

Véndense en la imprenta de «El Anunciador.»

PUBLICACIONES

DE

D. Juan Seguí y Rodriguez,Comandante Capitan de Infantería
y Licenciado en Derecho civil y canónico**ARBOL CRONOLÓGICO**

DE LOS

REYES DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Este interesante trabajo mereció ser incluido en la magistral Historia de España por Lafuente, continuada por Valera; nueva edición de lujo por la acreditada casa de Montaner y Simón de Barcelona. Este antecedente, unido á la general aceptación que ha obtenido en muchos centros de enseñanza, basta para demostrar que el autor rindió un señalado servicio á la literatura histórica.

Se venden las tres láminas, — en papel de superior calidad y primorosamente confeccionadas — en las Imprentas de esta ciudad y en casa del autor, calle de San Fernando n.º 33, Mahón, al precio de 2 pesetas. Por cada seis ejemplares de pago, se entregará uno gratis.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA CONQUISTA DE MALLORCA

POR

JAIME I DE ARAGÓN

Esta minuciosa disertación, ilustrada con un mapa y una lámina sacada directamente de las fotografías excursionistas del autor, se vende en dichos sitios al precio de 5 pesetas el ejemplar.

La Joya LiterariaLIBRERIA, ENCUADERNACIÓN
Y CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES

de

CASILDO IRIARTE**San Nicolás, 4, Pamplona**(Representante de este periódico
en Navarra)

Se admiten suscripciones á toda clase de obras religiosas, científicas y literarias, así como periódicos.

Gran surtido en devocionarios

Encuadernaciones de lujo y sencillas á precios económicos

Se completan obras

Papel, tinta y objetos de escritorio

Comisiones y representaciones

La Ilustración Española y Americana

Se suscribe en esta imprenta.

CARL ELLIS

3, Princess Road

BIRMINGHAM (Inglaterra)

Comisionista y Agente de los fabricantes.
Centro de comisiones y representación.
Correspondencia en español y otros idiomas.

Agente de este periódico en Inglaterra

Sucesores de J. de Neufville

FUNDICION TIPOGRÁFICA

BARCELONA

Especialidad en Tipo común fundido en máquina completa, Interlíneas, Blancos, etc.

Metal superior inglés

Pídanse muestrarios y precios corrientes

Lightwood y Son

PALMER STREET

BIRMINGHAM (Inglaterra)

Fabricantes de toda clase de herramientas y accesorios para fusiles. Máquinas para hacer cartuchos.

Marlineau y Smith

Birmingham

Comerciantes y Fundidores de laton.

Gibbons Brothers

Ingenieros Gasistas

Dudley, (Inglaterra)

Instalaciones de Fábricas de Gas, aparatos y accesorios de toda clase.
Correspondencia en español.

James Tombs

Vaughton Works, William Edeward Street

BIRMINGHAM (Inglaterra)

Fabricante de toda clase de camas de hierro y laton para la exportación.
Correspondencia en español.

A. HARPER & SONS

DUDLEY (Inglaterra)

Fabricantes de Yunque, Tornillos y herramientas de herrero para la exportación.

Flores de mariscos

6, Plaza del Príncipe número 6,

MAHON

Se admiten encargos para toda clase de Pinturas al óleo, á la Acuarela, etc.

Wolfgang Gerhard

Verlagsbuchhandlung (Leipzig).

Agente de esta publicación en Alemania, Austria y Rusia.

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

29, Calle Nueva, 29
MAHONDireccion telegráfica: «LA VID»
MAHON

Gran depósito de vinos licores y ultramarinos

NACIONALES Y EXTRANJEROS

ÚNICO EN SU CLASE

Fábrica del tan acreditado

Anís Higiénico Estomacal

Representante de varias casas extranjeras.

Casino El Consey

Gran baile de máscaras

para el sábado.—Se empezará á las nueve.

DOMINÓS

Los habrá para alquilar en la guardaropía del casi-

no «El Isleño,» los dias en que se celebre función y baile.

A los Carpinteros y Ebanistas

Gran surtido en toda clase de herramientas aplicables á la elaboración de la madera.

FABRICACIÓN ESMERADA

PRECIOS CONVENCIONALES

VIUDA DE PONS Y MURILLO

30, CASTILLO, 30

MAHON

Menorca.—Baleares.—España.

NARCISO CODINA

Arravaleta, 13.—Mahón

En este Establecimiento se venden toda clase de pinturas de

ASBESTOS Y ALBAYALDES

Cuerda y Cartón de amianto para máquinas de vapor; Pinceles, etc., etc.

Se encontrarán también á precios económicos.

Capotes impermeables.—Zapatos de goma.—Hules de todas clases.—Transparentes.—Cucharas, Cuchillos y Tenedores electro-plateados.

Y un elegante surtido de

papel para tapicería

Se garantiza la bondad de todos los géneros.

Café molido superior

procedente de la acreditada fábrica de chocolates de

(MADRID.-ESCORIAL) ● MATIAS LOPEZ ● (ESCORIAL.-MADRID)

VÉNDESE AL PRECIO DE

MEDIA PESETA el bote de cien gramos (tres onzas.)

UNA PESETA el bote con sorpresa de docientos gramos (media libra)

ECONOMÍA † AROMA CONCENTRADO † CLASE SUPERIOR

Vendidos en un mes. . . 1362 botes

Unico depósito en Menorca **EL ARCA DE NOÉ** 2, Hannover, 2.-Mahon

De venta en varias confiterías y tiendas de comestibles de esta Ciudad.